EXPTE. NÚM : CONTR- 2026-216521

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de **"ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS (1ª FASE) DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE TOMÁS DE AQUINO DE CÓRDOBA (CONTR 2026-216521)**, a quienes a continuación se indican:

Presidente/a:

-D. Juan Luis Lara Cátedra, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Suplente: D. Ángel Bravo Molina, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Vocales:

- D. José Luis Sáez Lara, Letrado del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.

Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera, Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.

- D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

Suplente: D. José María Moyano Pino, Interventor Provincial Adjunto de Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

- Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: Antonio Medina Martínez, Asesor Técnico de Patrimonio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

D. David Lizana Sánchez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: Dña. Maria Josefa Méndez Muñoz, Negociado Gestión Económica de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Secretario/a:

- Dña. Encarnación Castuera Sánchez, Negociado Gestión Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

- Suplente: D. Francisco Castañeda Sánchez, Titulado Grado Medio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÓRDOBA

Fdo.: Agustín López Ortíz